



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N°0194

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19/12/2017

VISTO:

El expediente del Sistema de Información de Expedientes N°08030-0001777-3, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución N°189/17 se admitió a la Dra. MARIA CELESTE DEVIA, Legajo N°8724, como prosecretaria de la Sra. Defensora Pública Dra. Andrea Alberto, sede Santa FE, previo juramento por ante la Corte Suprema de Justicia.

Que se consignó erróneamente la sede donde debe cumplir funciones la Dra. Devia, siendo la correcta San Javier y no Santa Fe.

Que resulta necesario aclarar el carácter de la designación propuesta.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por los artículos 9 y 21 de la ley 13014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el Artículo 3 de la Resolución N°189/17, que quedará redactado de la siguiente manera: *“Admitir a la Dra. MARIA CELESTE DEVIA, Legajo N°8724, como prosecretaria de la Sra. Defensora Pública Adjunta, Dra. María Virginia Segado, sede San Javier, previo juramento por ante la Corte Suprema de Justicia”*.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.